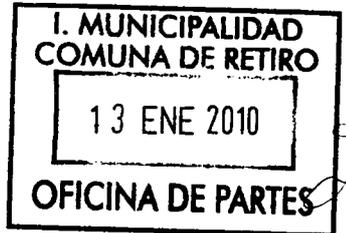


REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Desarrollo Comunitario



DECRETO EXENTO N° 116

RETIRO: **13 ENE. 2010**
VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente de Microempresas Familiares, presentada a esta Entidad por el interesado (a), Don(a) Delfina Luz Ferrada Contreras, RUT N° 7.188.803-7
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes.
3. - Presentada la Resolución Exenta N° 27 de fecha 06 de Enero 2010 otorgada por el Señor Víctor Garcés Coronado, Encargado Oficina Provincial de Linares, Secretaria Ministerial de Salud, VII Región del Maule.
4. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** la Solicitud de Patente de Microempresa Familiar, en el rubro comercial, Giro almacén a la contribuyente Sra. Delfina Luz Ferrada Contreras, RUT. 7.188.803-7, domiciliada en Parcelación de Parcelación Romeral, sitio N°15, de la Comuna de Retiro, por el periodo Enero a Julio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde
LUIS CAMPOS VASQUEZ
Jefe Unidad de Desarrollo Comunitario
Unidad Desarrollo Comunitario

GÉRARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Depto. Patentes
- Depto. Desarrollo Comunitario

-----/
PCC/GBT/LCV/fnl